



ESPAÑA

10	ES	11	253426	16	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		
			9-X-1.980		

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F 21V 11/06

54	TITULO DE LA INVENCION
	PLAFON

71	SOLICITANTE (S)
	RICARDO LOPEZ ESCRIBA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Poligono Industrial Fuente del Jarro, Avda. Villa de Bilbao, 15 - PATERNA (VALENCIA).-

72	INVENTOR (ES)
	RICARDO LOPEZ ESCRIBA

73	TITULAR (ES)
	RICARDO LOPEZ ESCRIBA

74	REPRESENTANTE
	LUIS REY SANCHEZ

MEMORIA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de
1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece
los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que
2 tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por
consecuencia como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos,
3 procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como paten-
tables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración -
contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa,
haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científicos (Artº
10 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18
de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán pa-
tentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a
la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defini-
15 tiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que -
recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que
se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con ca-
racterísticas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explota-
20 ción exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien
aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendi-
da entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Artos. 46 y 47 en re-
lación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de No-
viembre de 1.935).

.../...

25

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un PLAFON cuya eficacia ha sido considerablemente mejorada y cuya complejidad estructural se ha reducido buscando una idea más sencilla en comparación a lo ya existente en el mercado nacional y extranjero.

30

Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos, únicamente a título de ejemplo no limitativo, puesto que los mismos podrán variarse, en tamaños, dimensiones y formas, siempre y cuando no se altere la esencialidad del invento, que asimismo podrá fabricarse en cualquier clase de materiales.

35

Con referencia a dichos planos, podemos apreciar en la única hoja que lo constituyen dos figuras apreciándose en la primera una ampliación de la malla entrecruzada por tiras metálicas señalándose con el número 1. Con el 2 se aprecian treboles de cuatro hojas, los cuales fijan y aseguran el entrecruzado de las tiras 1. Con el 3 y 4 se aprecian unos orificios o taladros que llevan los treboles en sus hojas superior e inferior, los cuales sirven para sujetar los colgantes de cristal u otros adornos del PLAFON. El remate circular del PLAFON llevan todos ellos un adorno en forma de alas con puntal central y que señalamos con el número 5. La parte baja 6 está hueca a fin de dar mayor profundidad de luz al exterior de la lámpara que lleva el PLAFON.

40

45

Este PLAFON aunque está representado en forma romboidal puede ser asimismo fabricado en forma cilíndrica, cónica o media esfera.

REIVINDICACIONES

50 1.- FLAPON, caracterizado porque el mismo presenta una malla entrecruzada de material férreo en cuyos oros se fija los mismos por treboles de cuatro hojas.

55 2.- FLAPON, según la reivindicación anterior, caracterizado porque dichos treboles de cuatro hojas llevan en la superior e inferior, orificios o taladros a fin de que los mismos sirvan de fijadores a los adornos de cristal que lleva dicho FLAPON.

60 3.- FLAPON, según las reivindicaciones anteriores, caracterizándose por que asimismo el remate superior del mismo lleva unas terminaciones - en forma de alas con puntales centrales y orificios o taladros en su parte inferior de las alas

65 4.- FLAPON, según las anteriores reivindicaciones caracterizándose por que asimismo en la parte baja central lleva un orificio o hueco sin malla a fin de dar mayor profundidad de luz al lugar donde se instala.

65 5.- FLAPON, todo tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de otras hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la de dibujos adjunta.

Madrid, 9 de Octubre de 1.930.

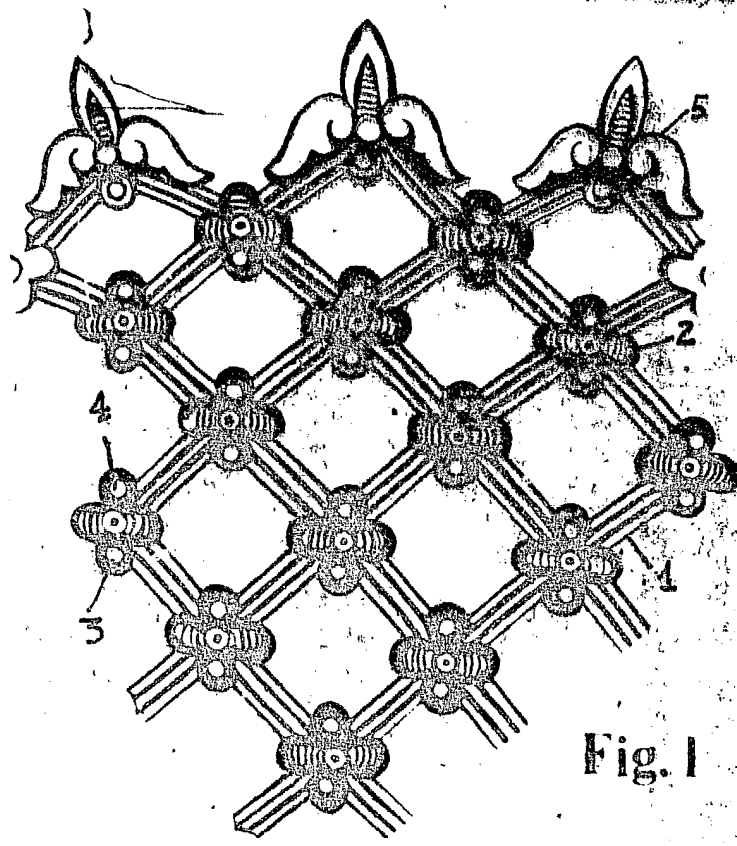


Fig. 1

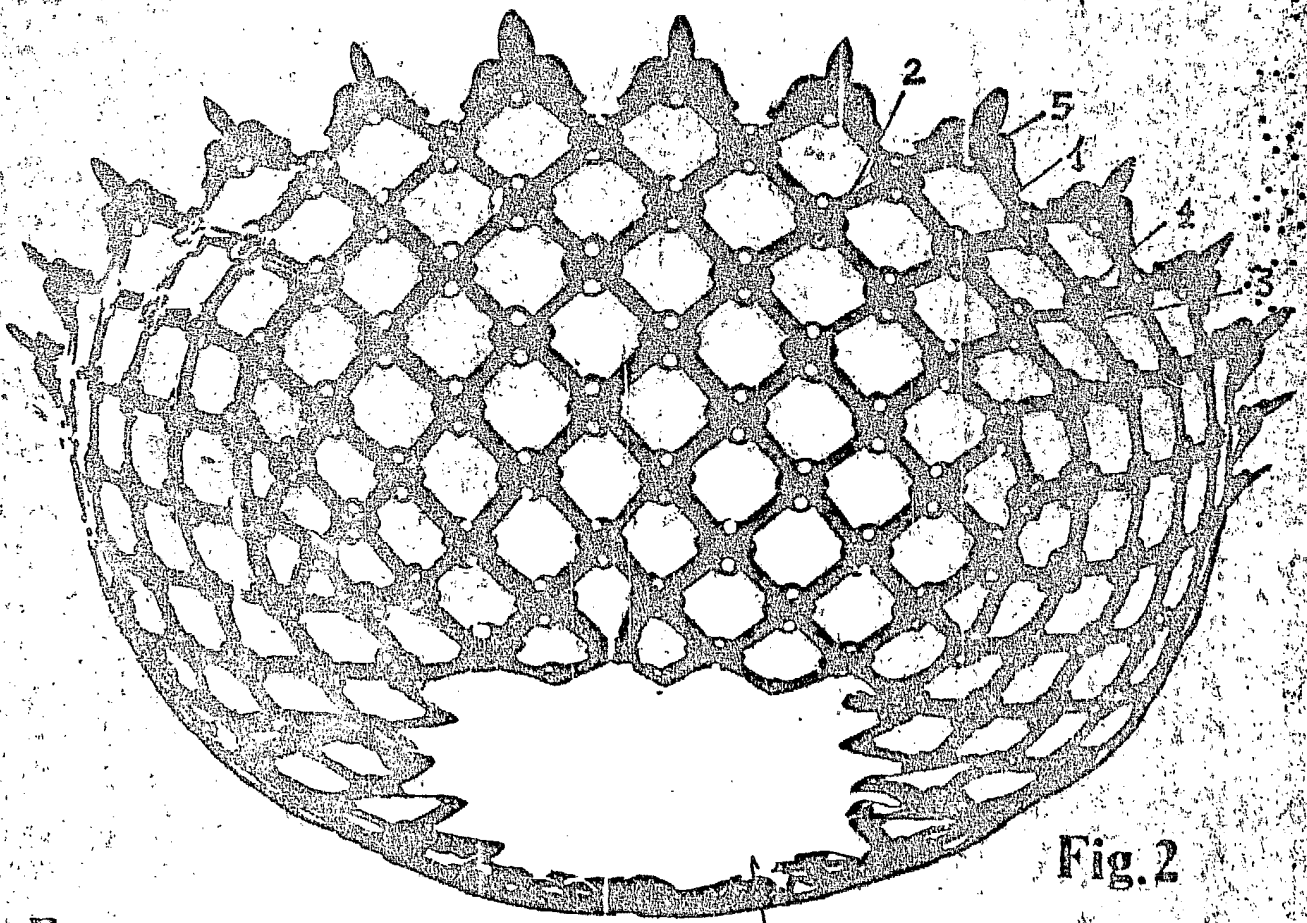


Fig. 2

Escala variable

MADRID 9 OCTUBRE 1980

L. ESCRIBÁ
 P.F.P.

